



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 16 de diciembre de 2019.

VISTO:

El expediente N° 453/19, caratulado “Concejales Paola A. Moreno, Sandra B. Divito, Facundo Lazo, Florencia Paccelle, Luis A. Vildoza, Sebastián Pinilla, Miriam Salvo, Carlos A. Cassini, Gustavo A. Bianchini. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria día 19 de diciembre de 2019”,

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83° , inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ----- celebrarse el día 19 de diciembre de 2019, a las 19:30 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados hasta el día miércoles 18 de diciembre de 2019, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los señores Concejales y al Departamento ----- Ejecutivo, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 63/19